

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite a estudiantes en situación de discapacidad y con rendimiento académico meritorio financiar total o parcialmente el arancel anual de una carrera regular de una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#).

Importante:

- Si estudias medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- Revisa [más información](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**.

Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**.

Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.

Detalles

El monto del beneficio depende del tipo de institución y carrera en la que se matricule el alumno o alumna:

- **Universidades del Consejo de Rectores:** financia el arancel de referencia anual de la carrera, a través de 250 cupos de la [beca Bicentenario](#).
- **Instituciones privadas acreditadas (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales):** financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000, a través de 250 cupos de la [beca Juan Gómez Millas](#).
- **Carreras técnicas o profesionales (dictadas por institutos):** financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$860.000, a través de 250 cupos de la [beca Nuevo Milenio](#). Las instituciones deben estar acreditadas.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes en situación de discapacidad que cumplan los siguientes requisitos:

- Se encuentren inscritos al 31 de diciembre de 2023 en el [Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).
- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Se matriculen en primer año el 2024 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía [Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno](#), o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2024](#). Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.